El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 487.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 18 DE MAYO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

(*Sesion del* 18 *de Diciembre.*)

(Continuacion del discurso del Sr. Martignac.) (1)

"Cansada del desórden, fastidiada de la debilidad é impericia de sus administradores, la Francia aspiraba á acogerse á la sombra de un gobierno protector y duradero.

"El que debia satisfacer estos anhelos, aun no habia echado los cimientos del poder soberano que deslumbió despues con tanto brillo. No se trataba de derribar á un gobierno organizado, ni de entregar el pais á los azares de una revolucion; solo se pensaba restablecer la antigua dinastía en el trono que se preparaba para una nueva familia.

"El Sr. de Polignac se asoció al general *Pichegru* y al marqués *de Riviere*, y llegó á Paris, donde les habia precedido su hermano. No me detendré en relataros las vicisitudes y el fin de tan temeraria empresa; que por haber dado motivo á una causa célebre, no pueden haber sido olvidados. Una sola circunstancia merece ser referida, porque hace conocer al hombre que se representa como insensible á los males agenos, como indiferente por la sangre que se vierte....¿Qué digo? Como ávido de vertirla: y me importa romper cuanto antes esta arma fatal en las manos de los que podrian aun blandirla contra nosotros.

"Su hermano y él habian sido aprehendidos y entregados á una corte marcial en union con *Georges*, *Moreau*, y todos los actores de aquel drama lúgubre. Se acercaba el desenlace: el presidente pregunta á los acusados si les queda algo que agregar en su defensa. "Tengo que expresar un voto, contestó el hermano mayor del Sr. Polignac: si está decidido que uno de nosotros deba ser inmolado, descárgase el golpe sobre mi cabeza, y ahórrese la vida de mi hermano, cuya jóven edad lo hace mas acreedor à vuestra indulgencia.—Rechazad este pensamiento, esclamó el otro hermano, en un estado de exaltacion y de dolor que es imposible pintar: salvad á mi hermano y devolvedlo á las lágrimas de su tierna é inconsolable esposa: muy débiles son los vinculos que me ligan à la existencia: no tengo muger ni hijos, cuyo recuerdo amargaria mis postreros instantes."

"Estas palabras, las únicas que pudo proferir, enternecieron al auditorio y á los jueces, pero no tuvieron la fuerza de sustraer á su hermano mayor de la terrible condena que lo amenazaba; y hubiera espirado en un cadalso sin la generosidad de NAPOLEON que conmutó en una prision perpetua su sentencia de muerte. El segundogenito fue condenado á dos años de encierro: pero la policía prolongó ocho años mas este castigo, y el Sr. de Polignac gimió diez años en los calabozos del *Templo* y de *Vincennes*, en medio de las mas duras y penosas privaciones. Solo y desgraciado, sin recursos y sin porvenir, se acostumbró á buscar algun consuelo fuera de este mundo. Fué entonces que adquirió ese profundo convencimiento religioso que nos ayuda á sobrellevar nuestros infortunios, y contrajo esos hábitos de piedad que debian esponerlo despues à tan injustas acriminaciones.

"Los acontecimientos de 1814 lo devolvieron á la libertad, y los que lo trataron con mas rigor en su largo cautiverio, pueden declarar si jamás les manifestó el menor rencor.

"El Sr. de Polignac vió con un placer, que no se quisiera que disimulase ahora, la restauracion de la familia, á quien habia consagrado toda su existencia. Sirvió á LUIS XVIII con el mayor empeño hasta el 20 de Marzo de 1815, (1) en que lo acompañó fuera de nuestro territorio para volver poco despues y recibir de sus manos los títulos de Par de Francia.

"Se le ha reprochado muchas veces la restriccion que se creyó obligado á hacer en su juramento á la Carta y que retardó su admision en la Cámara. Se ha pretendido hallar en este acto la prueba de su antigüo odio à las nuevas instituciones, y el primer indicio del complot tramado contra ellas.

"Pocas palabras bastarán á aclarar las dudas que puede haber inspirado este hecho. En la segunda restauracion se trató de hacer algunos cambios en la Carta. Entre los artículos susceptibles de modificacion, se citó al que declara la religion católica religion del estado. Varios Pares quisieron prestar el juramento que se les exigía, bajo una protesta formal relativa á las alteraciones que podrian intentarse. El Sr. de Polignac fue uno de ellos.

La Cámara de Pares no se creyó facultada para admitir un juramento concebido en otros términos que los acordados: resultó, pues, que el señor de Polignac, cuya admision habia sido diferida, no figurase en la sesion de 1815. (2) Pero en el año siguiente, cuando el rey declaró formalmente que ninguna modificacion se haria en la Carta, cesó el motivo de la restriccion del juramento, que fue prestado sin repugnancia.

"Tal vez, Señores, deberiamos inferir de este hecho una consecuencia diametralmente opuesta á la que se ha pretendido sacar. De todos modos no es permitido mirarlo como una prueba de aversion à la Carta, ni tampoco como un primer paso atentatorio contra ella.

"No examinaré, Señores, los discursos y actos que han marcado entre vosotros su vida política. Vuestra memoria me hace sentir la inutilidad de esta tarea: pero no puedo prescindir de recordar algunas palabras que pronunció poco despues de su admision.

"Se discutia en el mes de Enero de 1817 la ley electoral, que combatió, observando que los contribuyentes de 300 francos para arriba, exclusivamente investidos del caracter de electores, no representaban sino la tercera parte de las contribuciones directas; que las demas terceras partes quedaban despojados del derecho de elegir, y que por este arbitrio los intereses de la masa de los propietarios se hallarian muy imperfectamente representados en la Cámara electiva.

"Contestando despues á los que solo veian en este proyecto de ley un ensayo que podia hacerse sin inconvenientes; se produjo en estos términos, que recomiendo á vuestro corazon, aun mas que á vuestro criterio.

"Señores, en los momentos críticos en "que nos hallamos, no debe ser permitido "hacer ensayos, ni alterar el sistema elec-"toral provisoriamente adoptado. La "Francia no descansa. La agitacion no "ha sido remplazada por la calma, ni los "recelos por la confianza, ni los encosos

(1) *Vease nuestro número* 474.

(1) *Epoca de regreso de* NAPOLEON *de la isla del Elba.* EL LUCERO.

(2) *No deja de admirar el arte con que el señor de Martignac de la justa acriminacion dirigida contra su cliente, saca un argumento de defensa: pues la sesion de* 1815, *en la que no tomó parte el señor de Polignac se hizo odiosa á la Francia por sus intolerancia y sus furores.* IDEM.

"por el amor. Desvelémonos por ahora "en reunir tantos intereses encontrados, "en apaciguar tantas pasiones enfurecidas. "Quiera Dios que la Carta, que en su "prudente sabiduria, promete leyes com- "plementarias sin determinar la época de "su creacion, empiece por conciliar todas "nuestras opiniones, como ha cifrado ya "nuestras esperanzas.

"Si, Señores, echemos al olvido nuestros "pasados descarrios, ó disimulémoslos di- "ciendo que si el rey y la patria han "podido separarse momentaneamente (2) "el uno del otro en nuestro espíritu, han "quedado siempre unidos en nuestro cora- "zon. Estrechemos nuestras filas, escu- "sémonos mutuamente: el efecto de un "amor generoso nunca es esteril. Ofre- "cemos á la Francia, á la Europa entera, "el tierno espectáculo de un pueblo de "hermanos, fuerte y feliz en su union. "Entonces, Señores, y solo entonces po- "dremos pensar en modificar las leyes "existentes, y me atrevo à asegurar que "semejantes ensayos serán acogidos "con la deferencia con que se oyen "los consejos pedidos á los miembros de "la misma familia."

"¡Asi, Señores, el Par de Francia, el ministro de CARLOS X, y el acusado de hoy, preparaba la guerra civil!

"Prosigamos :—

"En 1823, el señor de Polignac fué nombrado por LUIS XVIII embajador en Londres; y en un pais donde los extrangeros son mirados con desconfianza, y juzgados con severidad, supo merecerse un concepto de lealtad, de que me limitaré á suministrar una prueba.

"La ocupacion de la España por un ejército frances habia promovido en la Cámara de los Comunes una discusion muy acalorada; y obligado á Mr. CANNING á dar algunas explicaciones sobre las intenciones de la Francia. Varias voces preguntaron entonces si estas declaraciones se fundaban en notas diplomáticas. "Ninguna comunicacion oficial, dijo el "señor Canning, he recibido sobre el par- "ticular, pero tengo *la palabra del emba- "jador :"* y esta contestacion satisfizó á la Cámara, que ninguna otra interpelacion dirigió al ministro.

"El señor de Polignac llenó tan eminentes funciones por el espacio de seis años, hasta el mes de Agosto de 1829, en que el rey lo llamó al ministerio de negocios extrangeros.

(*Continuará.*)

---

(3) *Durante los cien dias, en que* NAPOLEON *reasumió sus poderes en Francia.* EL LUCERO.

Interior.

Aviso del ministerio de Guerra y Marina.

Habiendo comunicado el señor secretario del Exmo. señor Gobernador y capitan general de la provincia en campaña, que D. Carlos Lara ha donado en beneficio de la invernada establecida en la Cañada de Zepeda, dos reces, S. E. ha ordenado se haga asi saber al público, para satisfaccion del donante.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MAYO 18 DE 1831.

El *Relámpago* de Montevideo, que parece no tener mas objeto que insultar á nuestras autoridades, hace recaer la responsabilidad de todos nuestros desastres en los que violaron la convencion de 24 de Junio, celebrada entre los gefes que continuaron la cuestion promovida el primero de Diciembre del mismo modo como habia empezado, á saber con las armas.

Es facil atinar de que lado están los culpables. Para este insensato *Lavalle* es un hombre de buena fé, de corazon cándido, que deseaba el bien de su pais, y estaba dispuesto à hacer los mayores sacrificios para detenerlo en el borde del abismo á que lo habia arrastrado : pero su competidor, es un pérfido, un traidor, que se ha burlado de la santidad de los juramentos y se esmera en esclavizar, oprimir y humillar á su pátria.

No hace mucho que los papeles de Europa hablaban de un jòven que veia al revés todos los objetos que lo rodeaban : fenómeno, á que los facultativos llamaban *inversion optica* ; mientras que el juicio del editor del *Relámpago* nos parece afectado de la misma enfermedad moralmente: para no perder el tiempo que emplean en recorrer sus columnas, los que se resignan á este suplicio, seria conveniente adoptar el consejo que un magistrado daba á sus compañeros para precaverse de las embrollas de un abogado embustero : "amigos, les decia, creed siem- "pre lo contrario de lo que os asegura "este hombre, porque solo de este modo "podreis llegar al descubrimiento de "la verdad."

Nos hemos tomado el trabajo de hacer la aplicacion de esta regla á varios artículos del *Relàmpago*, y la hemos hallado muy exacta : el pasage que hemos citado puede ademas suministrar materia á las observaciones de nuestros lectores.

Efectivamente con solo trasponer el nombre de los dos individuos, cuyo retrato se ha pretendido delinear, su semejanza es perfecta.

No necesitamos justificar este aserto, porque los hechos en que se funda están al alcance de todos los que han presenciado nuestras últimas emergencias. *Lavalle* encabezó un movimiento revolucionario, violando sus juramentos, hollando las leyes, traicionando la buena fé del géfe del estado, que sacrificó despues tan inhumanamente en Navarro: mientras que el Sr. general ROSAS, fiel à sus compromisos, obsecuente á las leyes, y respetando las órdenes de su géfe, aun cuando todos parecian haberlo abandonado, reune las milicias de la campaña, se pone á su frente y no trepida en arrostrar con hombres mal armados y mal disciplinados à un ejército aguerrido, y que de nada carecia sino es de un objeto mas noble à su valor. ¿De qué lado están, pues, los hábitos de subordinacion, los sentimientos de honor y de patriotismo?

El mayor orador de la Francia, y talvez del siglo, ha dicho con mucha propiedad que *no se llega à ser de golpe un hombre inmoral,* y que aquellos á quienes cupiese la desgracia de parecerlo por efecto de circunstancias extraordinarias, les asiste el derecho de exigir que no se improvise un fallo sin haber examinado cuidadosamente los hechos en que estriba la acusacion.

El Sr. ROSAS, cuya vida pública y privada ofrece mil rasgos honoríficos y ninguno que ponga en problema la nobleza de sus sentimientos y la elevacion de su caracter, está acusado por los viles partidarios de Lavalle, el oficial mas díscolo del ejército y mas fatal á la felicidad de su patria; de haber violado las convenciones por las que se intentó atajar los males de la guerra civíl que asolaba la provincia. Examinemos pues este cargo.

Cuando se celebró la primera convencion, el poder de Lavalle ya no existia: por última vez se presentó con arrogancia en el *Puente de Marquez,* de donde salió escarmentado para irse á refugiar tras de las *tunas* de una chacra. En el corto intervalo que medió entre aquella accion y las estipulaciones de Junio, las hazañas del ejército de Lavalle consistieron en asaltar algunas estancias ó qnintas abandonadas, para recoger ganado y otras *me-*

nudencias que traian en triunfo á la capital.

A veces el señor Lavalle se atreviò a salir de los *Tapiales*, donde se habia esilado con los débiles restos de sus escuadrones, y no sin dificultad venia al pueblo para estimular à los que él sabia estar relacionados con el señor Rosas, á fin de determinarlo à entrar en algun arreglo con èl. Sus amigos lo tildaban de debilidad é inconstancia, porque no apercibian lo crítico de su posicion; pero Lavalle los acallaba á todos, diciéndoles: "para mi todo es „mejor que verme condenado à arrear „vacas y carneros para abastecer à la „ciudad."

Asi es, que no fué un sentimiento patriótico y mucho menos el deseo de ahorrar los males de la provincia, los que indujeron al señor Lavalle á cortar la contienda en que se hallaba empeñado: al contrario, lo que mas influyó en su decision fué la absoluta imposibilidad de continuar aquella lucha.

En carta de un gefe del Ejército se encuentra el siguiente artículo.

"Hemos recibido la órden de marchar sobre Córdoba, y todos estamos listos, deseando el momento de salir. Es imposible que el tirano de los pueblos nos espere: es muy diestro para conocer los peligros, y sabe evitarlos con tiempo. Entrarémos en Córdoba sin la menor oposicion, y regresarémos muy pronto á disfrutar los benéficios de la paz. Los soldados del *Protector* se desgranan, y en cuanto se estreche el sitio, como corren menos peligro en su marcha, no quedará uno á sus órdenes. La presencia de nuestro Gobernador entusiasma de tal modo al ejército, que estoy seguro no se presentarian mas satisfechos los hombres un dia de parada. El todo lo examina, y el último tambor es un objeto de su cuidado. Nos cuesta refrenar los deseos que manifiestan todos de marchar, y á mi me asombra que haya quien pretenda oponerse á una voluntad tan decidida. Entre nosotros no hay mas que una sola opinion. Estoy seguro que á nuestro regreso no se conocera un unitario, porque seria demasiado imprudente el que pretendiese darlo á conocer. Tengan Vds. un poco de paciencia. La guerra se vá á concluir para siempre. Ninguno de nosotros apetece volver sin haber contribuido a la libertad de los pueblos. Deje V. que los asesinos ocultos en el Estado Oriental nos digan cuanto les ocurra: es ocioso contestarles; en algo se han de entretener. ¡Infames! ¿no avergonzarse de ser enemigos de su patria, sufriendo tantos insultos, y haciendo un papel tan despreciable? No quiero continuar mas........"

EL OBSERVADOR.

El término de la guerra se aproxima, y su resultado ya no es un problema. Los que han confiado en los recursos del *Protector*, han perdido enteramente la esperanza, y á todos los hombres, cualquiera que sea su opinion, los anima unicamente el deseo de la paz. La tranquilidad pública es el voto universal. No pretendemos el título de profetas politicos: pero podemos asegurar con confianza que por resultado de las inmensas desgracias que hemos sufrido y de los grandes peligros á que nos hemos espuesto, vamos á reportar un bien que será el manantial de nuestra felicidad. El pueblo ha juzgado en la contienda y ha pronunciado su fallo: este es irrevocable. Admitida por convencimiento la causa de la justicia, ya nada se debe temer. Los hombres que ha tenido en oposicion han manifestado que desconocen toda consideracion; que su elemento es la guerra, y el patriotismo que los anima, el insaciable deseo de la venganza. Se acerca el momento de anunciar la paz. Ella será celebrada con entusiasmo por que importa el término de nuestros odios; nos quedará el recuerdo de nuestros estravios, y unidos lamentarèmos las aflicciones de la patria, causadas por el desenfreno de bajas pasiones. ¿Quedarán algunos con las armas en la mano ansiosos todavia de mayores desastres? Si: los prôfugos al Estado Oriental, esos hombres funestos que principian de nuevo sangrientas hostilidades, que conociendose sin crédito entre sus compatriotas, se han asociado á los salvages del *Cuarey*. Esos hombres, ã quienes persigue el odio universal por sus vicios, y que han desesperado ya de la salud de la patria, cuando nosotros llenos de júbilo vamos á restablecer sus quebrantos. Pero tengamos constancia. Seamos subordinados á la voz de la autoridad, y el ejemplo elocuente de nuestras virtudes reducirá esos discolos á la razon, ó los obligará á ocultarse en los montes, en union con las fieras.

El conocimiento de las circunstancias espinosas en que se ha visto colocado nuestro Gobierno, la calidad de las personas que lo componen, su moral y patriotismo intachable deben darnos la mas fundada esperanza de las mejoras que esperimentarà el órden social. Los hombres encargados de presidir los destinos de la patria tienen una influencia muy notable en las costumbres públicas. Es preciso que no sean disipados, que tengan virtudes personales, y cumplan religiosamente los deberes que han contraido con la sociedad; pero si su conducta es contraria, el pueblo facilmente toma su ejemplo, se introduce el lujo, la molicie, y se corrompe la sociedad. Los hombres se afeminan con los vicios, se acaba el espíritu pùblico, se olvida el patriotismo, y ya no puede esperarse mas que una refinada corrupcion. Ninguno de estos males debemos temer y marchando por la senda que ha descubierto la esperiencia, tocarémos el término á que anhelamos.

CORRESPONDENCIA.

Sirvase el Sr. Editor del Lucero someter al público el siguiente problema:

Hace algun tiempo que D. *N. Dominguez* perdió la cantidad de 3,000 pesos: anunció en los diarios esta ocurrencia, y á los cuatro dias se le presenta un negro pastero que le entrega aquella cantidad que habia encontrado en la calle. El Sr. Dominguez regalô al negro 500 pesos. ¿Qué hubiera hecho un *decente* en el caso del negro?

El curioso.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 17 del corriente.

D. Ciriaco Moreno, á San Fernando.
Lorenzo Torres, al Rosario.
Pedro Ximenes, á Areco.
Toribio Fernandez, á idem.
Estevan Garay, á San Nicolas.
Pedro José Rodriguez, á la Magdalena.
Francisco Barruta, à Dolores.
Maria Aldona, á San Pedro.
Antonio Fortunado, à Corrientes.
Ruperta Gordillo, á idem.
Pedro Descalso, á Chascomus.
Atonio Simoné, á Havre de Gracia.
Próspero Gourbier, á San Nicolas.
Isac Giles, á Arasá.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 16.

Parroquia del Socorro.
D. Tomas Mota, 48 años.
Catalina Castillo, 1 año, morena.
Parroquia de Monserrat.
Antonina Islas, parvula,
Antonina Herrera, idem.
Parroquia de la Concepcion.
Rosa Roman, 56 años, india.
Antonina Tapia, parvula.
Parroquia de San Telmo.
Julian Carbera, 50 años.
Hospital General de Mugeres.
Maria Ceballos, 42 años.
Micaela Barbosa, 48 años.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin americano Draco, de Boston y Cabo Verde.

á Noble Gowland y Ca.

29 baules botas y zapatos,
3 idem peinetas,
1 bulto cueros de carnero,
2 cajones plumas de escribir,
8 idem sombreros,
1 idem medias de lana,
3 idem cigarros,
26 idem rapé,
1 barrica quesos,
2 idem esponjas,
1 barril vino,
6 cajones clavos y limas,
43 cuñetes pezcado,

á Zimmermann Frazier y Ca.

2400 fanegas sal,
212 cajones jabon,
71 atados sillas de estrado,
9 dozenas baldes,
6 idem juegos cajones,
1 cajon medias suelas,
1 idem gorras,

á Door y Reinck.

1 cajon peinetas carey,

á Davison Dorr y Ca.

20 barriles vinagre.

Fragata americana Antonia, de Nueva Yorck.

á Noble Gowland y Ca.

156,000 pies madera,
5 cajones chapas,
1 idem pasteles,

á Zimmermann Frazier y Ca.

1 cajon peynetas.

AVISOS.

AVISO.—*El gèfe accidental de la Guardia de Honor de la provincia.*

No siendo posible invitar individualmente à los Sres. géfes y oficiales que forman la Guardia de Honor de la provincia para la asistencia al templo el próximo 25 del corriente, aniversario de nuestra regeneracion política, se les previene por medio de este aviso que el dicho dia á las once de la mañana pueden, los que gustasen, concurrir á la fortaleza en la oficina de la sargentia mayor, donde se reunirán uniformados para solemnizar el primer dia de nuestra patria.

Aviso interesante para la dueña.

En el mes de Julio de 1829, mandó una señora (que se ignora donde vive) componer un coche al maestro Santiago Balir, que vive en la calle de la Florida No. 50, para hacer 9 ventanas y forrarlo en tafilete punzó. Se previene à la señora que sino ocurre à llevarlo, se venderá porque son muchos los perjuicios que se le originan al que lo tiene, pues ya hace año y diez meses.

En la calle de Potosí No. 160, de San Juan 2½ cuadras para el campo, se vende un remedio para curar à los embriagados; este remedio hace olvidar enteramente la bebida, lo cual se acreditarà.

Importante.

En la calle de Potosi No. 197, hay un criado de 20 años de edad, con principios de cocinero y buen mucamo, se vende porque él quiere salir, sin vicio alguno, en 14 onzas de oro selladas ò su equivalente en moneda corriente. Tambien se cambia por una criada muger, que sea cocinera y valga igual precio. O si menos, completando con dinero hasta el importe de las 14 onzas.

Se vende un caballo obscuro, de linda presencia, granado, gordo, lindo, de buen trote y buen galope. Los señores que gusten verlo y tratar, ocurran a la calle del Buen Orden No. 222.

Se vende un criado llamado Juan José Rolon, de edad como de 30 à 31 años, de oficio panadero, entiende algo de albañil. El que se interese en su venta, ocurra à tratar con su ama, que vive en la calle de Venezuela, al lado de la herreria de D. Francisco Monteagudo.

Se vende una casita al lado del No. 309, *calle de Suipacha. El que la quiera comprar* vease con el albacea que vive á la cuadra y media de San Miguel No. 257. calle de la Piedad. Tiene ocho varas de frente al Oeste, y 70 de fondo, està hacia el Retiro.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con 4 piezas y un lugar, pozo de balde y dos patios. Darán razon en la calle de Potosi No. 101.

El que firma ofrece sus servicios à quien guste ocuparlo en su profesion de abogado: recibirá en su estudio, calle de la Victoria No. 43, desde las 8 de la mañana hasta 1 de la tarde, y por la noche de las 7 à las 9. LORENZO VILLEGAS.

Aviso de la Policía.

Estando para concluirse el primer semestre del presente año, dentro del cual deben sacar la correspondiente patente los dueños de los carros, carretas y carretillas del tráfico y abasto pùblico, se les previene por última vez, que el que no lo verificase en el precitado término, se le aplicará la pena à que se hace acreedor. Buenos Ayres, Mayo 16 de 1831.

En la tarde del 20 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar en el mejor postor, la casa quinta de Da. Encarnacion Blacú, sita en el cuartel No. 26, calle de Potosi y Zeballos, conocida por de Warnes, tasada en 48,429 pesos moneda corriente. Los señores que se interesen en este remate, pueden ocurrir al parage designado y a la oficina del que subscribe, en las que se les manifestará todo lo relativo à él. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1831.

AGRELO.

Al público.

Habiendo aparecido un papel suelto que contiene un escrito presentado por D. Angel Padilla al juzgado superior de alzada mercantil, en que juzga de los procedimientos del tribunal de comercio, en una cuestion existente entre él y D. Natal Torres, y considerando que el tenor del referido escrito afecta considerablemente al tribunal, de cuya providencia se apela, se previene al público que es muy facil disipar y anonadar las acusaciones que hace D. Angel Padilla, y que tan luego como llegue tiempo oportuno se hablará al público en términos que el mismo acriminador se convenza de que todo el mal que creé se le ha hecho, ha consistido en su mal modo de entender las cosas.

Interin esto no se realiza, se recomienda como muy propio, justo y regular, el suspender el juicio para fallar en esta materia, despues de haber oido algo à la parte que se acusa.

Un miembro del tribunal.

IMPORTANTE.

El recurso à la alzada de comercio que D. Angel Padilla dió á la prensa, es calumnioso en todas sus partes; por lo tanto, el que subscribe ruega humildemente á sus conciudadanos, suspendan á cerca de él todo juicio, hasta que se pronuncien los respectivos tribunales, cuyo fallo promete publicar el que firma, para que este virtuoso pueblo sepa quienes son el señor D. Angel Padilla y un tal—Natal Torres.

Se alquilan.—En la calle de Suipacha No. 52, unos altos con tres piezas para hombres solos, y en el interior hay tambien dos almacenes enladrillados con cal como para cualesquiera hacienda seca, con puertas y llaves seguras. Los que quieran unos ù otros, ocurran á dicha casa á tratar con el dueño.

Se ha desaparecido un liberto de edad de once años, llamado Dionisio Peña, aprendiz de sastre, de cara regular, va vestido con pantalon de nanquin con listones azules, chaqueta de paño azul, y una gorrita de cuero de mono de Africa. El que lo entregue al secretario de la Universidad, será gratificado.

10,000 pesos moneda corriente se prestan á réditos por el tiempo que se quiera al 1½ p% al mes sobre hipoteca de fondos públicos, y 10,000 sobre monedas de plata ú oro. Ocurrase á la calle de a Universidad No. 4.

Se vende la finca del finado D. José Cantera, sita de la Plaza de la Concepcion una cuadra para el campo, formando esquina à las calles de Lima é Independencia. Tiene siete piezas, cocina, pozo de balde, lugar, un corredor como para barraca y un hermoso patio apropósito para leña ó madera. El que la quiera comprar se verá con el encargado para su venta que vive en la misma Plaza de la Concepcion, calle del Buen Orden No. 238.

AL PUBLICO.—En la PELUQUERIA ARGENTINA Plaza del 25 de Mayo No. 28, bajo los conocidos altos del señor Escalada, se ofrece un maestro sangrador al respetable pùblico de Buenos Ayres, *y está dispuesto à egecutar su facultad con la pericia* que ha demostrado en cuantas ocasiones que se le ha ocupado. Igualmente se ofrece trabajar por menos que los demas por cuenta de D. *Julian Viaña.*

Siento la desesperacion de dos amigos barberos por que no han podido ponerle el cascabel al gato de la PELUQUERIA ARGENTINA.

Interesante á los aficionados al latin. Siendo imposible aprender y enseñar este idioma por falta de libros, están para imprimirse una gramática compendiada de las mas modernas; y los siete libros de la historia Romana de *Eutropio* con notas en Castellano.

Se admiten subscriptores en la libreria calle de Cangallo número 97, en la imprenta Republicana calle de Suipacha número 15, y en esta imprenta, advirtiendo que el precio de ambas obras no pasará de 10 pesos.

Se vende un sitio que está à espaldas de la Iglesia de la Concepcion, el que forma esquina, con frente de 30 varas al Norte, y 70 de fondo al Sur: su precio son 6,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocurrase à la casa No. 334, calle de la Piedad, en la inteligencia que su último precio es el que se ha indicado.

PAPEL SELLADO.

Expendio en el 1. *tercio de* 1831.

Las seis clases,	2,048	
Pasaportes,	6.324	
Patentes,	192,170	
	250;542	
Comisiones y gastos,	13.987	3
Líquido entregado en receptoria	236,554	5

Contaduria General, Mayo 2 de 1831.

SANTIAGO WILDE.

Diate Feliz Destino.—Saldrá para Santo Domingo Soriano y la capilla de Mercedes, en los dias Lunes, Martes y Miercoles. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran à la calle de Balcarce No. 16.

AVISO AL PUBLICO.

Hoy Miercoles 18 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dè dinero de contado, los efectos siguientes.

	Ps.	*Rs.*
Cinco cajones con trece juegos de tambores para niños à 14 pesos..................	182	
Ciento diez y nueve marcos espejos dorados chicos à 15 pesos..................	1785	
Doce id. id, grandes à 40 pesos.........	480	
Cuarenta y nueve tocadores desarmados à 12 pesos..........................	588	
Seis barricas vinagre, 511½ docenas sencillas à 5½ pesos..........................	2813	2
Una máquina de zurrador en..........	2009	
Un cajon treinta y un lios tiros badana à ocho reales..........................	31	
Ocho cuadros grandes à 80 pesos.......	640	
Catorce idem chicos á 6 pesos..........	84	
Un cajon vidrios pintados correspondientes á los marcos de espejos................	0	
	8,603	2

Las personas que se interesen podràn enterarse de sus calidades en los almacenes de esta aduana, y dirigiràn sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora designada con prevencion que no serán admitidas las que se hagan parcialmente, y despues de abiertas y publicadas se elevaràn à la superioridad para su aprobacion. Buenos Aires, Mayo 11 de 1831——SARMIENTO.

IMPRENTA DEL ESTADO.

CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89